

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Lunes 14 de Marzo de 1887.

NÚM. 424.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Seccion editorial: La significacion de las protestas de la clase.—La cria caballar en Asturias.—Suetos.—Sobre una duda.—Conducta ejemplar.—*Seccion académica:* Autorizaciones y protestas.—*Variedades:* La Cuaresma.—Lamentos de las ranas.—*Misceláneas:*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE MARZO DE 1887.

LA SIGNIFICACION

de las protestas de la clase.

De muy antiguo han sido las protestas manifestaciones de desagrado de los elementos generales hácia los particulares que han querido ejercer presiones injustificadas sobre ellos, ó ya en otras ocasiones la expresion del disgusto general ante la comision de actos visiblemente repugnantes ó perjudiciales. La historia nos revela los resultados y la trascendencia de las protestas del pueblo heleno, las del pueblo romano en el Aentino, la terrible protesta de Junio Brutto y de Colatino contra el último de los reyes de Roma, violador de la heroica Lucrecia, la formulada por los tres suizos ante la libertad amenazada de la

república helvética, la de los Estados Unidos, sacudiendo para siempre el yugo de la Inglaterra, y otras muchas que, á más de no caber en los estrechos límites de un artículo, nada nuevo nos dirían acerca de esos rasgos de supremo valor que surgen de las almas grandes lanzadas á la adversidad por la presion de la tiranía ó de la ignorancia.

Las protestas de nuestra clase revisiten caracteres parecidos y seguramente alcanzarán tambien idénticos resultados.

No pretendemos comparar la situacion de la Veterinaria en España con la de algunos pueblos y naciones sometidos á leyes injustas ó á la mano de hierro de algun tirano, aunque en pequeño pudiera así juzgarse, despues de un breve estudio de su situacion; lo que sí cabe acreditar cuál es el valor de las protestas veterinarias y cuál su trascendencia en el caso en que nos encontramos.

Todos conocemos el ímprobo y larguísimo trabajo que, desde Risueño hasta nuestros días, se han impuesto los hombres más ilustres de la Veterinaria, á fin de levantar el decaído espíritu de clase, siempre con la mira de equiparar en categoría y en importancia á la Medicina comparada, con la medicina del hombre.

Obras utilísimas, periódicos sensatos, conferencias, conversaciones, todos los

medios de persuacion, en fin, se han ido ensayando sucesivamente por espacio de mucho tiempo, y fuerza es confesar que, aunque poco, el adelanto se ha iniciado, y el número de amantes del progreso ha crecido de tal modo, que ya lo son todos los veterinarios, menos, jespanta el decirlo! los que más obligacion tienen de conseguir esclarecer y enseñar las novedades científicas.

Ante este hecho inaudito, la protesta surge como una necesidad de alta lógica; pero revistiendo formas especiales, más bien dicho de un modo indirecto y altamente significativo. Así deben entenderse como protestas contra la apatía del Centro de enseñanza de Madrid: en primer lugar, el glorioso Congreso de 1883, y luego la creacion de cada una de las Asociaciones científico-veterinarias, la publicacion de obras, folletos, actas, historias clínicas, los experimentos hechos para acreditar las nuevas creaciones de la ciencia, las solicitudes fundadas y dirigidas á la autoridad, ya en concepto de mejoras profesionales ó de la introduccion de algun procedimiento científico útil á la ganadería ó á la Higiene.

Todo esto reunido, y cada uno de los extremos en particular, son verdaderas protestas, que contrastan con el estado de absoluta inercia en que se halla esa Escuela tan desgraciada, y despiertan en el ánimo de los profesores la idea de la justa opinion que sobre su organizacion debe formarse, trayendo como escuela indispensable la oportuna idea de poner remedio á tantos males, haciendo que ese Centro de enseñanza siga el camino que le marca el profesorado establecido.

Mas hay otra clase de protestas que no pueden presentarse de modo indirecto, sino todo lo contrario, de la manera más ostensible y más enérgica, á fin de que surta un efecto inmediato, porque el objeto fundamental de la protesta exige

remedios heróicos para que pueda encauzarse el orden de las cosas.

Así son las protestas elevadas por la clase entera contra ciertos procederes del señor Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y así la general que va á elevarse á los poderes públicos, á cuyo pié irán miles de firmas de honradísimos profesores que piden la supresion de la Delegacion régia en esa Escuela.

No dudamos que los eternos enemigos de la tranquilidad, riqueza é ilustracion de la clase Veterinaria se bañan en agua de rosas, soñando con que sus particulares influencias ensordecen á las autoridades para que no se aperciban de nuestras quejas ó extremarán los sofismas acostumbrados para dar carácter de ilusorios á nuestros argumentos; pero ciertamente que ahora el desengaño va á ser la única presea de su intencionada defensa, porque la significacion de nuestras protestas es tan grande, que han logrado interesar á la opinion pública, puesta hoy junto á las víctimas de este caciquismo académico, sin ejemplar en la historia de clase alguna científica, ni aun en los países más atrasados de Europa.

La significacion, pues, de nuestras protestas, puede asegurarse sin temor que es la de la voz de todos los españoles, sensatos, porque unos por lo que respecta á las ciencias ó industrias á que se dediquen y otros por puro amor á la legalidad, á la justicia y al prestigio de la patria en que han nacido, están al lado de la Veterinaria, honradísima corporacion de hombres ilustrados é inteligentes que luchan sin descanso por el prestigio profesional y por la hermosa idea de las perfecciones científicas.

La constancia de los profesores, la elevacion de sus miras, lo noble de la lucha, la necesidad á todas luces de una reforma radical en la enseñanza, el mis-

mo espíritu progresivo de la época, todo contribuye á hacer simpática la unánime protesta que resonará en las altas esferas del poder, como uno de esos ecos patrióticos que en ninguna otra parte deben hallar más favorable acogida.

Afortunadamente dentro de breves días, cuando llegue á la superior autoridad la exposicion proyectada, quedará de un modo glorioso y perdurable manifiesta toda la alta, toda la imponente significacion de las protestas de la clase.

LA CRIA CABALLAR EN ASTURIAS.

Una de las ramas importantes de nuestra riqueza pecuaria, la constituye la mejora y multiplicacion del ganado caballar y sus especies similares. Pero, tal es el abandono que reina en la manera de dirigir las operaciones que demanda su progreso y desarrollo, que vemos constantemente con dolor aumentar su degeneracion y empobrecimiento.

Por un lado, el sistema de cultivo que se viene adoptando desde tiempo inmemorial en nuestros campos, cultivo que proporciona alimento sin condiciones á propósito para emprender las mejoras necesarias; por otro, la falta de condiciones higiénicas á que deben someterse los seres que se intente mejorar; el desconocer las reglas de zootécnica más necesarias y conducentes al logro de una reforma progresiva; el abandono más censurable en que se tiene dicha industria, lo mismo por parte de los propietarios que por los colonos, cuanto concierne á su prosperidad, son las causas evidentes que han ocasionado la ruina de la recria de nuestro ganado caballar.

Pero este mal que tan de cerca aquí sentimos, no se circunscribe exclusivamente á esta provincia, se hizo tambien extensivo á casi toda España, porque de

todas las provincias se oye igual clamoreo.

Todos los esfuerzos de la Direccion general de Caballería, á quien se ha confiado esta importante mejora, son inútiles para conseguir tan necesaria obra. No es posible que, con una sola visita que anualmente manda esta Direccion girar á una comision de profesores veterinarios militares, hecha, si así puede decirse, *á vuelo pájaro*, sea, ni mucho menos, suficiente para poder estudiar y llegar á conocer los medios ó agentes que se necesitan para conseguir su engrandecimiento.

Solo horas y una sola vez dedican al exámen de los sementales que encuentran en las *casas de monta*, sin que en el resto del año hagan ningun otro trabajo que pudiera contribuir á tan laudables miras. Los dueños de las paradas concedores de este hecho, burlan la inteligencia y rectitud de los individuos que forman las comisiones que hacen la visita.

Así se vé, y no tenemos inconveniente en patentizarlo, que cuando se presenta una comision en las casas de monta, solo se las manifiesta en algunas un semental ó dos. Mas en el momento que esta se ausenta, introducen los que tienen por conveniente, cualesquiera que sean las condiciones favorables ó adversas que tengan para la procreacion.

Hay además otro mal más perjudicial para el aumento de la recria caballar.

Por decreto vigente se obliga á todos los dueños de paradas ó casas de monta, á que por cada semental, asno (garañon) se tengan dos caballos padres. Este artículo del decreto no solo no se cumple, sino que es de ordinario tener tres ó cuatro asnos padres para un solo caballo semental. ¡Véase hasta dónde llega el abuso, por falta de inspeccion ó vigilancia!

Otro abuso no menos perjudicial va-

mos á señalar. La época marcada para la apertura de las casas de monta, es el día primero de Marzo de cada año, para cuya época debian estar reconocidos los seimentales.

Pues sucede de ordinario, que con el objeto de atender á las yeguas primerizas, se llevan á dichos establecimientos para servir las á primeros de Febrero, faltando abiertamente á cuanto prescribe la ley.

Y en medio de este desbarajuste que tanto afecta á la pública riqueza de toda la nacion, reina la indiferencia mas lamentable. Es sabido que España tiene condiciones climatológicas, telúricas y cósmicas privilegiadas para poder emprender y conseguir de un modo asombroso la creacion y perfeccionamiento de razas de caballos á propósito para llenar todas las necesidades que demanda la actual civilizacion. Y, sin embargo, es doloroso decirlo, somos tributarios del Austria-Hungría, de Alemania, de Francia é Inglaterra, donde anualmente consumen de nuestros presupuestos cuantiosas cantidades en compras de caballos.

A tanto mal, tenemos que señalar otro, que parece tiende á extinguir la citada especie.

Hace tiempo apareció en la provincia de Búrgos una terrible enfermedad de carácter contagioso que invadió el ganado caballar de aquel territorio. Sus fenómenos locales se presentan en los órganos genitales, simultáneamente, en las hembras y machos. En el desenvolvimiento de los distintos períodos que recorre se observan síntomas verdaderamente variados, que si bien en la naturaleza interna de las alteraciones que origina en el organismo no siempre aparecen ser idénticas, en su terminacion, si á tiempo la terapéutica no limita sus efectos, el contagio primero y la muerte despues son inevitables.

Tan grave padecimiento extendió las alas de su contagiabilidad á las provincias de Valladolid, Palencia y Leon, y últimamente vino á agravar el estado de penuria por que atraviesa esta rama tan valiosa de la industria pecuaria de Asturias.

Sabemos que la primera autoridad de la provincia está haciendo esfuerzos titánicos por detener los efectos desastrosos de mal tan perturbador. Nombró varias comisiones para que estudiaran la naturaleza del padecimiento, que siendo al parecer sifilitica, podia muy bien en la época actual entrañar consecuencias fatalísimas para tan importante ramo. Trasmitió á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, y á la general de Caballeria, los informes y estados que le ha manifestado la Comision de Veterinarios nombrados para estudiar el mal y proponer los medios de limitar sus efectos, y ha recibido muestras de verdadera aprobacion de los centros superiores oficiales por su celo y actividad.

Suponemos que á pesar de las mil influencias que se ciernen alrededor del gobernador Sr. Morales, no será posible que influyan en el ánimo de dicho señor para que no haga cumplir estrictamente cuanto decrete la superioridad».—(De *El Eco de Asturias* de 25 de Febrero último.)

El perfeccionamiento de la enseñanza veterinaria en Francia, comparado con el retroceso que aqui se observa con harta vergüenza.

El *Recueil de Medecine Veterinaire* de Febrero último nos dá las siguientes noticias de lo resuelto por el Consejo de perfeccionamiento de las Escuelas veterinarias, cuyo largo suelto vamos á traducir y comentar:

«Cuatro sesiones animadas, largas é interesantes se han celebrado por este Consejo, bajo la presidencia, ya del se-

ñor Ministro de Agricultura, ya bajo la del señor Director general del mismo ramo.

El Consejo tenía que examinar las cuatro cuestiones siguientes formuladas por la administracion:

1.º *Régimen de las Escuelas:* ¿Conviene establecer una division de externos y de medio pensionistas en las Escuelas de Veterinaria?

2.º *Exámen de admision:* Programa de conocimientos que han de exigirse.—Candidatos que pueden admitirse sin tomar parte en los concursos.—Jurado de exámen, su composicion y su modo de funcionar.

3.º *Exámen de salida ó de reválida:* Composicion del Jurado; su manera de funcionar, pruebas, valor relativo de las pruebas; condiciones que deben fijarse para que pueda extenderse el diploma.

4.º *Concursos para el nombramiento de los catedráticos y de los empleos de repetidores y jefes de trabajos:* Composicion del Jurado y naturaleza de las pruebas.

El Consejo de perfeccionamiento ha resuelto sobre la primera cuestion admitir el externado facultativo, aunque el régimen ordinario de las Escuelas continúa siendo el interno.

Sobre la segunda cuestion se ha decidido que, á partir de 1890, el diploma de bachiller en letras, en ciencias ó en segunda enseñanza, es indispensable para presentarse á los exámenes de admision.

La nota mínima para la admisibilidad del alumno será de nueve á diez (1). Además los candidatos que poseen una lengua viva, especialmente la alemana ó la inglesa, podrán pedir exámen de ellas y recibir un número de puntos fa-

(1) Conocido es ya el sistema de puntos empleado por los tribunales de exámen de Francia.

vorables que se sumarán á la general clasificacion de sus aptitudes.

Los exámenes se dividirán en exámenes de *admisibilidad* y exámenes de *admision*.

Los primeros se harán ante el veterinario jefe del distrito; los segundos en la Escuela en que se han hecho inscribir los candidatos.

A propósito de la tercera cuestion, poco ó casi nada se ha introducido de nuevo en la composicion del Jurado de exámen.

Todo postulante á la obtencion del diploma de veterinario deberá haber sufrido con éxito los exámenes generales de los tres primeros años.

En cuanto á la cuarta cuestion, el Consejo ha resuelto que es necesario concurso para aspirar al título de repetidor auxiliar.

Los jueces de estos concursos serán elegidos de entre los profesores de las Escuelas; y si se creyera necesario entre los que rigen las enseñanzas superiores del Estado.

En fin, todo aspirante á una plaza de profesor ó de repetidor debe poseer el título de veterinario.»

La lectura de los periódicos extranjeros correspondientes á nuestra ciencia nos traen cada dia sorpresas agradables, que no por serlo dejan tambien de levantar en el alma cierto desconsuelo al considerar cuán distinto es el rumbo que en materia de enseñanza se sigue en las Escuelas españolas.

En el importante suelto que acabamos de traducir, campea entre otras novedades de notable utilidad para el porvenir de la veterinaria francesa, la mayor severidad en los exámenes de ingreso.

Véase, siguiendo con atencion los procedimientos que nuestros vecinos de

allende el Pirineo habian establecido hasta ahora, que ya hace más de veinte años que los programas de ingreso para penetrar en las Escuelas encerraban una gran masa de doctrina que habia por necesidad de poseer el alumno. Luego, hace ocho años, en la misma fecha que la disciplina escolar y académica se rebajaba hasta tocar en el lodo en la Escuela de Veterinaria de Madrid, Francia establecia los programas que ya hemos publicado, dispensando solo á los bachilleres en ciencias y letras y á los más distinguidos alumnos de la Escuela de Agricultura, los exámenes de ingreso.

Mas esto era poco aun en un pueblo que sabe que su inmenso poder está fundado en la instruccion de sus hijos; y con el fin de aguilatar más si cabe las condiciones que deben tener los jóvenes que se dedican á la carrera de veterinaria, dispone que, hasta para sufrir el examen de ingreso, sea necesario el poseer previamente el título de bachiller en ciencias, letras ó segunda enseñanza.

Cuando los elementos retrógrados de la Escuela de Madrid lean este ligero apunte, formarán un juicio muy atrevido acerca de los fines que se propone el Gobierno francés.

¿Es posible que allí quieran tener veterinarios instruidos?

No, eso no puede caber en cabeza de Delegado.

Aquí procede que los alumnos presenten desde el próximo curso un documento firmado por siete testigos, en el que se acredite que no saben leer ni escribir, ni han deseado jamás el saberlo.

Copiamos de un importante periódico político:

«*Pasteur*.—El nombre de M. Pasteur corre de boca en boca, como uno de los más ilustres de la época contemporánea, á quien se debe el procedimiento de seguros resultados para la curacion de la

rabia, merced á sus difíciles y profundas investigaciones acerca de la atenuacion de los virus.

Lo que tal vez ignoren muchos, gracias á la *conspiracion del silencio* que la impiedad realiza con sumo cuidado, es que Luis Pasteur, el sábio respetado en todo el mundo, á quien seguramente aun en vida se erigirán estatuas que perpetúen la gratitud del mundo, es un *católico fervoroso* que no oculta jamás su fé religiosa, ni aun en sus conferencias de índole doctrinal, ni en su vida privada, ni en sus actos públicos. Consta que ese gran experimentador, ese gran sábio, es *tan oscurantista, tan clerical, que asiste á las procesiones*. Y ¡válganos Dios, con ocasiones de una piadosa costumbre de sus paisanos! la procesion de las *primicias de la vendimia*.

La gran ciencia experimental, si, experimental de alambiques, de microscopios, de reactivos, no impide á Pasteur creer con fé rendida en el *orden sobrenatural*, y obrar segun los preceptos de esta fé católica, tan rica en frutos de piedad como de sabiduría verdadera.

¡Qué gran ejemplo! Lean todos el hecho que nos ha movido á trazar á vuela pluma las anteriores consideraciones, segun lo refiere una réputada revista científica.

Los verdaderos sábios tienen el valor de sus creencias religiosas. Todos los años en Aubais, al empezar la vendimia, los vinicultores solicitan que se bendigan en la parroquia las primicias de la cosecha, asistiendo á la Misa que con este objeto se celebra. El justamente celebrérimo Pasteur, este año tomó parte en la ceremonia, y marchaba á la cabeza de la procesion organizada por sus compatriotas.

Mediten los incrédulos por sistema, la enseñanza profunda de este hecho, méditenla tambien los creyentes.

SOBRE UNA DUDA.

En el número 423 de su ilustrada Revista aparece un bien escrito y meditado artículo, debido á la pluma de mi estimado amigo y subdelegado de este partido D. Francisco Rodriguez y Martin, poniendo de relieve, con esa verdad que siempre hace expresarse el sentimiento del que vé hollados á cada instante sus más elevados y queridos derechos profesionales, las mil y mil contrariedades, desprecios y vejaciones por que tienen necesidad de pasar los subdelegados, y con ellos todos los veterinarios, desde que el primero de nuestros centros de enseñanza, que parece ser el primero que debiera defendernos de los vergonzosos ataques que nos dirige el caciquismo, de las descaradas invasiones del intrusismo, y sobre todo de la glacial indiferencia con que nos miran nuestros gobernantes, arrolló la bandera de *proteccion y progreso* que con tanto ardor mantuvieron otros hombres ilustres, y la sustituyó con otra entre cuyos pliegues no se vé otra inscripcion que la de *ignorancia y despotismo*, y consintiendo verse dirigidos por un hombre extraño á nuestra ciencia y á nuestros intereses.

Necesariamente habia de interesarme el precitado escrito, pues amante como soy de la verdad y partidario de la más escrupulosa nobleza en lo que á deberes profesionales se refiere, siempre leo con entusiasmo cuanto tiende, no solo al mejoramiento de la clase, sino tambien á la exposicion sincera de los infortunios en que yacemos los que en España nos dedicamos á cultivar la importante ciencia de Bourgelat. Por esto precisamente héme atrevido á romper el mutismo en que desde algun tiempo á esta parte me habia encerrado, mutismo que no significa otra cosa que la inmediata consecuencia de los desengaños lastimosos que he sufrido y he visto su-

frir á mis compañeros en el poco tiempo que hace viajo por el espinoso y difícil camino de la práctica.

Tiene razon sobrada el Sr. Rodriguez al condolerse de la situacion anormal en que se encuentran los subdelegados. Si tuviéramos la pretension de querer pintar un cuadro acabado del funesto estado en que estos funcionarios se hallan, deberíamos desistir seguramente de hacerlo por no encontrar los sombríos colores que serian precisos, ni saber despues sombrearle con el pincel de la tristeza. ¡Tal es el estado en que están colocando á la clase los primeros obligados á defenderla!

No hace aún un mes que he sido víctima dos veces de la indiferencia gubernativa á que antes aludia, y á que tambien se refiere en su escrito el Sr. Rodriguez. Presentóse en el matadero de cerdos de esta capital uno de la propiedad de un veterinario establecido en un pueblo próximo para que se sacrificara: así se efectuó; pero en el reconocimiento que el Sr. Nanclores, inspector de carnes, verificó despues del sacrificio, mandó se detuviera por estar atacado de *lepra*, y por tanto en malas condiciones de salubridad. Así se lo notificó al Excmo. señor Alcalde de este Ayuntamiento, quien ordenó, de acuerdo con el referido Sr. Nanclores, se procediera á la quema completa del animal. El dueño del cerdo no se conformó con tal acuerdo, y en virtud de la autorizacion que la autoridad le diera, tuvo á bien nombrarme como perito, á fin de que emitiera mi opinion sobre el asunto. Notificado que me fué el acuerdo por el Sr. Alcalde, me personé, acompañado del Sr. Jefe de policia urbana, en la casa-matadero; inspeccioné detenidamente el cerdo, practicando dos incisiones trasversales y paralelas en la base del órgano lingual, que dieron por resultado la aparicion sucesiva, sobre la superficie de seccion, de las ve-

siculas (1) que contienen el *cisticercus celuloso*. Con esto no me quedó duda de que, en efecto, el cerdo padecía la *cisticercosis*, y así lo manifesté al Sr. Alcalde en el certificado-informe que le remití.

Ahora bien; si en lo que se refiere á la existencia de la alteracion parasitaria, me encontraba conforme con la opinion del Sr. Nanclares, no así en lo referente á la inutilizacion completa del cerdo. En el certificado-informe exponia yo, ante la consideracion del Sr. Alcalde, que, «si bien es verdad que los inspectores de sustancias alimenticias son los encargados de cumplir la suprema ley de la salud de sus conciudadanos, deben siempre cumplir esta mision armonizándola en lo posible con los intereses de los ganaderos y abastecedores, no tratando de perjudicarlos, pues sabido es que un rigor extremado trae como consecuencia inmediata la carestía de los artículos de primera necesidad, por ahuyentarse los que se dedican á su venta.»

Creía que, en vista del desacuerdo de opiniones que entre el dictámen del señor Nanclares y el mio existia, el señor Alcalde nombraria otro profesor que aclarara la cuestion que nos ocupa. Pero mi admiracion fué grande al tener conocimiento de la quema completa del cerdo, sin permitir al dueño que derritiera las carnes á fin de convertirlas en grasa, que era lo que yo proponia al Sr. Alcalde en mi precitado certificado.

A los pocos dias se presentó otro caso análogo: tambien fuí el encargado de asistir como perito, obteniendo idéntico resultado que en el anterior. ¿Para qué, pues, se dá ese derecho á los abastecedores de nombrar un perito, cuando no están conformes con el dictámen del señor inspector de carnes, si despues han de

(1) Del escrito del Sr. Rodríguez se desprende que confunde estas vesículas helmínticas del *cestoide* *cisticercos* con las del *nematode* triquina.

burlarse de la opinion que emita el que nombre?

Por eso es por lo que deseamos que el Sr. Presidente de la «Liga nacional de los Veterinarios» nos manifieste si en caso de presentarse un animal, ya sea con la triquinosis, ya con la cisticercosis ó con una alteracion parasitaria de esas que tienen *localizacion especial*, se debe proceder á su inutilizacion completa, ó es preferible el método por mí propuesto, que es, aparte de todo, el indicado por muchos hombre eminentes en la ciencia.

V. MEDINA.

Toledo 9 de Marzo de 1887.

CONDUCTA EJEMPLAR.

CIRCULAR.

Compañeros: Conocido es por todos los veterinarios el deseo universal de la clase de corresponder á los principios establecidos por la «Liga nacional.» Este cuerpo, constituido por la Asamblea general de 1883, tiene el pensamiento de elevar á los altos poderes del Estado una exposicion pidiendo quede desde luego suprimida la Delegacion régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

A este fin corresponde el que todos los profesores de todos los partidos y asociaciones contribuyan con su firma á dar mayor carácter y gravedad al documento.

Abundando en estos pensamientos, tengo el honor de acompañar á esta invitacion una instancia al señor diputado Excmo. Sr. General Daban, representante del distrito de Tafalla, la que deberá ir suscrita por todos los compañeros de la comarca que recorre el comisionado nombrado al efecto.

Tafalla, Febrero de 1887.

Vuestro compañero.—*Andrés Marin.*

Exposición presentada al Excmo. señor General D. Antonio Daban.

«Excmo. Sr.:

Los que suscriben, profesores veterinarios del distrito de Tafalla, en union de varios profesores pertenecientes á los restantes distritos de la provincia, confiados en las inequívocas pruebas que tienen del apoyo y proteccion que V. E. presta á los electores del distrito que tan dignamente representa, se atreven á poner en su conocimiento que muy en breve se elevará al Sr. Ministro de Fomento una exposicion de la «Liga nacional de los veterinarios españoles» solicitando la supresion de la Delegacion régia en la Escuela de Veterinaria de Madrid, fundada en que ya desaparecieron aquellas causas que pudieron ocasionar el sostenimiento de un cargo antireglamentario.

Los que suscriben creen tan justa y equitativa la peticion de la «Liga,» que no vacilan en suplicar á V. E. se digne interponer su valiosa gestion para que el Gobierno apruebe la supresion de que se trata.

Con tal motivo, tienen sumo placer en ponerse incondicionalmente á sus órdenes sus más atentos seguros servidores Q. B. S. M.—Andrés Marin, de Marcilla.—Nicolás Cenarro, de Caparrosa.—Luis Urtazun, de Mérida (*distrito de Tudela.*)—Baltasar Lobato, de Falces.—Vicente Carricas, de Falces.—Francisco Gonzalez, de Falces.—Gregorio Villabona, de Funes.—Laureano Perez, de Tafalla.—Benigno Perez, de Tafalla.—Manuel Garde, de Beire.—Vicente Velasco, de Larraga.—Francisco Orozco, de Berbinzana.—José Goizueta, de San Martin de Uns.—Pedro Ibañez, de Miranda de Arga.—Patricio Alducin, de Mendigorria.—Francisco Arregui, de Uterga.—Juan Arregui, de Uterga.—Ramon Esparza, de Echalar.—Cruz Iriarte, de

Puente la Reina.—Gregorio Arzo, de Obanos.—Francisco Boloque, de Tudela.—Cecilio Moleres y Goizueta, de Ujué.—José Gaitan y Sainz, de Carcastillo.—Francisco Soz, de Olite.—Francisco Nagore y Diaz, de Carcastillo.—Francisco Lopez, de Peralta.—Julian Soret, de Murillo el Fruto.—Pedro Guernicain, de Pitillas.—Celestino Dornaletche, de Muez.

Marzo 10 de 1887.

SECCION ACADÉMICA.

AUTORIZACIONES Y PROTESTAS.

Sr. Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles.»

Muy señor mio: Mi mayor deseo consiste en que haga constar mi firma en la exposicion que tan distinguida clase dirige á los poderes públicos, á fin de que desaparezca la Delegacion régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid, cuya institucion está en abierta guerra con los deseos que para su engrandecimiento manifiesta la clase.

¿Se habrán creido que es posible sustentarse así segregando toda clase práctica y teniendo cautelosamente separado al profesor de la más importante de todas, el enseñar á los alumnos del modo que lo prescribe el Reglamento?

Saludo respetuosamente al que tanto se distingue por sus constantes desvelos en bien de la clase.

B. S. M. S. S. — *Mercedes Lopez Garcia.*

Cebolla y Marzo 4 de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Siento un vivo interés al leer en las columnas del periódico que tan dignamente dirige el entusiasmo despertado

por multitud de comprofesores deseosos de que su firma figure en la exposicion que la «Liga nacional de veterinarios españoles» va á elevar á los poderes públicos pidiendo la supresion de la Delegacion régia.

Yo creo indispensable tomar esta medida por ser esa institucion el principal obstáculo que se opone al desarrollo de nuestra clase.

Por lo tanto, autorizo á V. para que coloque mi firma al lado de la de mis compañeros de profesion, no solo en lo que á la delegacion se refiere, sino en todo cuanto al mejoramiento de la ciencia y clase á que pertenezco puede corresponder.—*Juan Agenjo.*

Caspe Marzo 2 de 1887.

San Bartolomé de Pinares (Ávila),
Marzo 7 de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y distinguido comprofesor: Una V. mi protesta á la de todos mis distinguidos compañeros que me preceden en la noble empresa de procurar desaparezca el cargo que está desempeñando un hombre intruso en nuestra ciencia como lo es el Sr. Lopez Martinez.

A este señor debemos considerarlo como una rémora constante para todo cuanto útil pudiera hacerse en nuestra clase para su engrandecimiento y prestigio.

Sepa que estoy al lado de V. y de todos esos dignísimos compañeros que siguen la bandera de la verdad, y cuente con este su afectísimo compañero y seguro servidor Q. B. S. M.—*Francisco Garcia Elvira.*

Subdelegacion de Veterinaria del partido de Illescas.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y amigo: Ya sabe

tengo hecha protesta de la iniquidad cometida por el Sr. Delegado régio de la Escuela de Madrid contra su digna personalidad. En ella me ratifico, autorizando á V. para que estampe mi firma al pié de la nueva exposicion que va á presentar á los altos poderes públicos la Liga nacional de veterinarios españoles, con el fin de que dicho Sr. Delegado sea separado de ese cargo que como intruso desempeña.

Cuenta siempre con el apoyo de su amigo y compañero, *Gerónimo Blazquez.*—9 de Marzo de 1887.

Autorizo á V. para que ponga mi firma al pié de la exposicion á que mi señor padre se refiere, con el objeto de pedir la separacion del Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Queda de V. afectísimo discípulo y seguro servidor Q. B. S. M., *Máximo Blazquez.*—Esquivias 9 de Marzo de 1887.

Valle de la Serena y Marzo 9 de 1887.
Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: He leído la convocatoria llamando á los profesores veterinarios á firmar la exposicion que ha de elevarse á los poderes públicos solicitando la supresion de la Delegacion régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid. En la imposibilidad de firmarla como deseo, le autorizo para que lo haga en mi nombre.

Además le ruego haga constar mi adhesion á los acuerdos del inmortal Congreso de 1883.

Suyo, afectísimo compañero y S. S. Q. B. S. M.—*José Benítez.*

Candasnos 8 de Marzo de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Aprovecho la ocasion de esta

carta para manifestar á V. el deseo de que mi firma conste al pié de la exposicion que ha de elevarse á los poderes públicos pidiendo la destitucion del señor Lopez Martinez del cargo de Delegado régio de la Escuela por ser profano á la ciencia, y antipático y repugnante á la mayoría de la clase.

Le saluda cordialmente su afectísimo comprofesor Q. B. S. M.—*Mateo Blanch Mulet.*

Aldeanueva de Ebro 8 de Marzo de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Mi muy estimado comprofesor: Deseo ardientemente que una V. mi firma á la de esos dignísimos compañeros que van á solicitar de los poderes públicos la destitucion del Delegado régio de la Escuela de Veterinaria.

Cuente con este su atento compañero y seguro servidor Q. B. S. M.—*Millan Moreno.*

Villanueva y Geltrú Marzo 7 de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y estimado comprofesor: Espero de su amabilidad que se sirva unir mi firma á la de todos mis queridos comprofesores que solicitan de los poderes del Estado la supresion de la Delegacion régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Cuente con este su afectísimo compañero Q. B. S. M.—*Juan Carbó.*

Ciempozuelos 8 de Marzo de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Mi muy estimado amigo y comprofesor: Enterado de la presion que sobre la clase ejerce ese Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, impidiendo el desarrollo científico en lo que á la enseñanza oficial se refiere, no creo

que corresponda otro recurso al veterinario honrado é independiente que unirse á todos sus hermanos de profesion á fin de pedir al Gobierno sea destituido de cargo tan inconveniente y mal desempeñado, el respetable señor que hoy le ocupa.

Ponga mi nombre al pié de la exposicion que va á elevar la Liga.

Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Manuel Gonzalez.*

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y distinguido comprofesor: Deseo haga V. constar mi protesta sobre el modo de proceder con V. del Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y, si llego á tiempo, ponga mi firma al pié de la exposicion que ha de elevarse á los poderes públicos, pidiendo desaparezca esa delegacion improcedente.

No envidie la suerte de los personajes que van retratados en esas orlas de papel, porque su imágen está impresa en mejor sitio, en el corazon de todos los amantes del progreso y de la ciencia.

De V. afectísimo compañero y seguro servidor Q. B. S. M.—*Francisco Gil.*—
Silla 10 de Marzo de 1887.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

LA CUARESMA.

Penitentes y condenados.

¡Qué sueño! Yo me acordaba, entre las vaguedades de una horrible pesadilla, haber comido un trozo de jamon que, segun me dijo el dueño del restaurant, era procedente de los regalos que ciertos seres agradecidos hacen á un señor muy inteligente en materias alimen-

ticias, desde el huevo de gallina á las huevas de atun, desde los choricitos á los quesos de bola. Por una de esas aberraciones de mis células,—yo supongo que éstas son las que todo lo manejan y disponen,—di en pensar en que el jamon estaba envenenado, pero no con ninguno de esos tóxicos de botica, sino con las lágrimas de una madre, que habia estado sin comer mucho tiempo para poder comprar, con aquel trozo de carne de cerdo, un «aprobado» á su hijo, que era aspirante á no recuerdo qué cosa.

La tétrica idea de la ponzoña aumentó el indiscreto movimiento de mis células. De pronto me vi sumido en tinieblas oscurisimas; luego una luz amarillenta débil y oscilante fué iluminando poco á poco un extenso salon cuya inmensa bóveda de piedra negra se elevaba á prodigiosa altura. En el embaldosado se destacaban horribles instrumentos de suplicio: ruedas cubiertas de erizadas puntas, disciplinas, garfios, potros, hornillos, cepos, y allá, en el lóbrego fondo, una mesa cubierta con negrisimo tapete tenia tras sí tres sillones, en los que unos hombres con capiruchos de puntiagudas formas y grandes cirios en las manos parecian constituir un tribunal.

La voz del presidente resonó como los ecos de un trueno: «Que se presente el primer *postrado*.» No se habia extinguido aún la resonancia de aquel imperioso mandato, cuando giró parte del muro, rechinando sobre goznes de acero. Una mujer hermosa, pero de mirada inexorable, que luego supe era *la opinion pública*, arrastraba, llevándolo cogido por una oreja, á un hombre verdoso, chiquitin y miserable que traia, á guisa de gorro de dormir, media cáscara de un huevo con la visera levantada. Aquel renacuajo se retorcia furioso y queria morder á *la opinion pública*, mientras gritaba como una rata á la que le pisan el rabo.

A una señal del austero personaje que presidia, se adelantaron diez verdugos y depositaron al penitente en un baño de agua fria, á fin de calmar su excitacion nerviosa.

Un segundo despues penetraba en el salon por la puerta de piedra un *gemente* limpiándose los ojos con dos pieles de ovejas churras, empapadas literalmente en lágrimas de arrepentimiento. Los verdugos lo depositaron en un baño de sustancias colorantes para darle alguna animacion á su arrugada epidermis.

Llegó el turno á un eterno *postulante* con el dorso descompuesto de tantas inclinaciones y zalemas, lleno de señales marcadas por sus pequeñas traiciones, vestido con la piel de una rana que le habia proporcionado el *gemente* para que se defendiera de los azotes que todos los dias le descargaban los entusiastas por su salvacion eterna, por puro amor y cariño, consideracion y respeto.

El espectáculo que siguió á la presentacion de los reos fué admirable, aunque muy general en los Tribunales de la Inquisicion.

El *Postrado* se acercó al presidente todo temblando de frio.

El Presidente.—¿Cuántos jamones de más habeis acotado en la vida?

El Postrado.—Setecientos cincuenta por cada año de ejercicio de....

El Presidente.—¿Cuántos costales de garbanzos, cuántas arrobas de chorizos, cuántos platos de dulces y demás adminículos repugnantes?

El Postrado.—Es innumerable, poderoso señor; mi procedimiento es no servir á nadie, ni aun á mi conciencia, sino chupando lo posible. Supongamos que yo fuese catedrático: pues bien, en esta suposicion, estableceria una factura parecida á esta:

Asignatura: Jamon *A*.—Jamon^o y chorizos *B*.—Jamon, salchichon y chorizos *N*.—Queso, jamon, huevos, pasas.

higos, vino, aceite, dulces, manteca y otras socaliñas. ¡So!.....

Reválida—*Pecunia argentifera, secundum quantitatem. Pecunia áurea, ¡¡Sursum cordam!!*

El Presidente (después de deliberar): El tribunal os absuelve; hombres como vos son de utilidad reconocida; y echando sobre sus costillas una cinta color de yema de huevo, mandó se le administrara una buena pócima de honradez y de decencia, enviándolo después á su casa antes que acabara de decir los muchos disparates que aún le quedaban que consignar por entonces. El triunfo del *Postrado* hizo estremecer á los otros dos figurones, que se mordieron los labios de pura envidia.

—Que avance el *Gemente*, se escuchó cual si fuera un rugido de león, la voz de la Presidencia. Desde el lugar que yo ocupaba entre las sombras oscuras de un extremo del salón, no pude apreciar los resultados de aquel exámen; pero sí vi señales de asentimiento, de dudas, de admiración, y últimamente el ogro negro se levantó de su sitial, avanzó hasta el reo y le propinó tan espantoso puntapié, que le enjugó las lágrimas con el roce rápido del cuerpo al atravesar las capas de aire de la atmósfera del salón. El *Gemente* cayó á mis piés como un animal cualquiera que desciende contra su voluntad de una gran altura. Los verdugos recogieron al desgraciado, y envolviéndole en las pieles de ovejas lo depositaron en un rincón en donde se acostumbraba recoger las cosas que no estaban bien sobre el pavimento.

La pesadilla seguía cada vez más espantosa. La atmósfera del salón asfixiaba.

El tercer reo, el *Postulante*, declarado autor de cierto articulejo carnavalesco, que firmó con antifaz por miedo ó por prudencia, se adelantó ante el tribunal, cuyos cucuruchos tenían ya luces ama-

rillentas en sus puntas, como los fuegos de San Telmo.

—«Hola, dijo el Presidente, tú que juzgas con tanto descaro la vida y la honra de los hombres valiéndote del símil de la careta, vas á sufrir igual procedimiento, y veremos quién eres. Los zorros viejos que han pasado antes que tú por este tribunal, tienen la ventaja de no ser tan hipócritas.»

A una señal del Presidente se vistió al reo con la toga y la muceta propia de los doctores, y se aplicó á su rostro un antifaz, copia exacta de la noble figura de Mr. Pasteur.

Se mandó abrir una gran puerta que se hallaba en el fondo del salón, y penetró el pueblo en el tribunal.

—Mirad al reo, dijo el Presidente, ¿qué hay detrás de esa careta?

—Un estúpido, dijo el pueblo siguiendo su camino.

Momentos después se le había colocado un traje del siglo XVII; la careta copiaba las nobles facciones de Cervantes.

—¿Qué hay detrás de esa careta? exclamó el grave personaje que presidía.

—Un charlatan imbécil y desvergonzado, dijo el pueblo, que seguía pasando sin interrupción.

—Hagamos la última prueba, dijo el tribunal, y vistieron al *Postulante* con la acerada coraza del Cid, y le pusieron una careta que recordaba aquel adusto y enérgico semblante.

—¿Qué hay detrás de ese cartón?

—Un adulator asqueroso y miserable, gritó el pueblo, que no se deja engañar; y siguió caminando, tapándose la nariz para no morir de asco.

El tribunal deliberó algunos instantes sobre el género del castigo que merecía; pero uno de sus miembros exclamó:—Si á este desgraciado se le conoce cubierto con el antifaz de la ciencia, de las letras y del valor, ¿qué más pena puede imponérsele?

—Es verdad, dijo el tribunal, y administrándole un puntapié de regulares proporciones, lo pusieron en la calle en medio de la rechifla de la multitud.

La madrugada comenzaba ya, y la pesadilla fué poco á poco desapareciendo de mi mente, mientras un vapor caliginoso me envolvía, como si hasta la atmósfera se hallara infestada de tanta inmundicia.

X Z (a) Arranca-caretas.

LAMENTOS DE LAS RANAS.

Varias ranas afligidas

En el lodo zambullidas

Esperan de su bondad,

La proteccion suficiente

Para estar eternamente

¡Cra, cra, cra!

Dicen que un veterinario

Y un señor estrafalario

Impulsados por Satan,

Hacen guerra deplorable

Contra el cántico agradable

¡Cra, cra, cra!

Y están ya los papanatas

Desollándonos las patas

Sin respeto ni piedad,

Suponiendo grande invento

Propinarnos tal tormento.

¡Cra, cra, cra!

Nos atacan como hienas

Y descubren nuestras venas

Con asombro sin igual,

Hasta sangre han encontrado...

¡Oh, talento desdichado!

¡Cra, cra, cra!

Si son nervios, ¡qué alegría!

¿Nervios la rana tenía?

¡Que se imprima tal verdad!

Y con frase entusiasmada

Venga el bombo y la plumada.

¡Cra, cra, cra!

Cuando llega la mañana,

Se extremece toda rana.

¡Ay! ¿A quién le tocará?

¿Quién en manos de un simploté

Ha de pagar el escote?

¡Cra, cra, cra!

Conste, pues, por lo que valga,

Que tenemos en la nalga

Nervios, músculos y aún más,

Y sabemos este día

Mucha, mucha anatomía.

¡Cra, cra, cra!

En el fango sumergidas

Estas ranas afligidas,

Tegiendo un lábaro están,

Para el ente estrafalario

De su vida propietario.

¡Cra, cra, cra!

El espíritu colea

Concentrado en una idea:

La muerte que nos darán.

Así tristes nos hallamos

Y dolientes entonamos:

¡Cra, cra, cra!

Por lo tanto, el mayor rano

Extiende su verde mano,

Y con llanto y humildad

Pide á esa gente bravia

Que aprendan anatomía

Y que tengan caridad.

¡Cra, cra, cra!

En una hermosa pradera,

En el sitio que antes era

Y sigue siendo erial.

Y firmado por Batracio,

Intendente de Palacio.

¡Cra, cra, cra!

MISCELÁNEAS.

LA CUBIERTA DE UN PERIÓDICO EXTRACTADA PARA
MAYOR INTELIGENCIA DE LOS LECTORES.

—Madrid á tantos de tantos:

—Revista Veterinola:

—Fundador y Director:

—Señores que colaboran:

—Precios de las suscripciones

Y puntos donde se cobra:
 —Direcciones de las cartas,
 De libranzas y otras cosas.
 —Anuncios: Una cartilla
 Que ha resultado famosa.
 —La fábrica de jabón
 Propiedad de una señora,
 Digna de que se le compren
 Sus jabones por arrobas,
 Para lavar muchas manchas
 Que en la colada se embotan.
 —Cirugía veterinaria
 Que, en su familiar idioma,
 Según dice el anunciante,
 Arruinó á cierta persona;
 Incompleta, pero buena...
 Le faltan miles de hojas,
 Pero puede asegurarse
 Que no se verá en Europa,
 En cien años, cirugía
 Que pueda con esta otra.
 Y aquí dan fin los anuncios,
 Que el texto comienza ahora,
 Y en él camina la ciencia
 Tan á mal con la retórica,
 Y está la litografía
 Tan infeliz y borrosa,
 Que parece que entre ellas
 Ha habido alguna camorra,
 Y ha venido un delegado.....
 ¡¡Para que aumente la bronca!!

Consejos al agricultor.—El mes de Marzo se presenta variable, muchos días serenos, otros en que soplan vientos que muchas veces son tempestuosos y acompañados de nieves y lluvias ó secos y frios.

En los campos prosiguen las operaciones que no se terminaron en el mes anterior, y es la época más á propósito para binar los sembrados, para lo cual se arrancan todas las yerbas que no sean objeto del cultivo y al propio tiempo se da una labor al terreno, operaciones ambas que favorecen mucho al desarrollo de las plantas subsistentes. Se siembran

garbanzos, guisantes, alfalfa, trigo tremesino, centeno, cebada, judías, habas, lino, remolacha, batatas, calabazas, melones, pepinos, etc.

En las huertas se siembran en vivos lechuga rizada y comun, escarola, cabello de ángel, col de verano, y de siete semanas, patatas, tomates de todas clases, pimientos, berenjenas, apio, rábanos, perejil, zanahorias, judías y coliflor y otras muchas plantas. Se trasplantan coles de verano, cebollas, tomates, pimientos y berenjenas de primavera, donde el clima consiente se pongan de asiento, y se efectúa la siembra de asiento de melones, sandías, calabazas, pepinos y guisantes.

Se podan los olivares jóvenes, que se efectúa de modo que el árbol quede muy abierto, en países de clima cálido, y aun húmedo, de modo que esté bien aireado y soleado; y, por el contrario, en los de clima frío y aire seco no conviene que den los olivos de este modo, sino que deben reunir la copa apretada y nutrida, aunque esté algo clara en lados. Se podan los frutales tardíos y terminan, aun en las comarcas frías, las operaciones de trasplante, poda y siembra de árboles; los sauces, los pinos y demás especies resinosas se trasplantan en este mes, y á últimos del mismo pueden comenzarse los injertos del naranjo y del olivo.

Se da una labor de azada á los viñedos removiendo la tierra y si conviene abonándola.

Se siembran adormideras, coronados, girasoles, terciopelos, malva real, lirios, azucenas, bálsamo del Perú, varas de José, sensitiva, ruda, perpetuinas, hierba Luisa, etc.

Oposiciones terminadas.—Las celebradas para cubrir la plaza vacante de catedrático de fisiología en la Escuela de Córdoba han concluido, habiendo sido propuesto D. Juan Manuel Diaz Villar, ayu-

dante de clases prácticas de la Escuela de esta corte.

Nueva exposicion de gatos.—En el gran palacio de cristal de Lóndres va á celebrarse en el mes siguiente una curiosa exposicion de gatos que ha de llamar la atencion en Europa.

Un gato colosal, de la señorita Elisa Smith, que pesa diez kilogramos y medio, se propone mantener el palenque del peso contra todo otro gato, disputando el premio de mil libras esterlinas.

Tambien la gatita Lela, de la señorita Blenchert, disputa el premio del peso menor presentando, á pesar de sus ocho meses, el peso de doscientos diez y siete gramos. Este premio es igualmente de mil libras esterlinas.

Entre los aspirantes al premio del más perfecto instinto (2.000 libras) se encuentra Pippont, que baila al compás de la música, desata con sus uñas los nudos más intrincados y reconoce en retratos de fotografia á sus amos. Scurt, modelo de fidelidad conyugal y de amor paterno, que cuida de sus gatitos á los que conoce perfectamente y que los enseña á saltar formando arco con sus brazos del mismo modo que á él lo enseñara su amo, y Chinito, precioso gato negro que juega al dominó, conoce los naipes y camina detrás de su dueño como el perro mejor adiestrado.

Tendremos á nuestros lectores al corriente sobre las otras notabilidades que se vayan presentando, así como de las resoluciones del jurado.

VETERINARIA MILITAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

El primer profesor veterinario D. Valentín Carballo del Carpio, de reemplazo en Alcalá de Henares, á la Escuela de Herradores, en comision.

El segundo profesor veterinario don

Dionisio Lopez Val, del regimiento de Villaviciosa, falleció el 16 del mes pasado.

Al profesor Mayor veterinario D. Romualdo Alvarez y Rodriguez le ha sido expedido el retiro forzoso por edad, para esta corte.

El primer profesor veterinario don Luciano Velasco Cuadrillero, de la Escuela de Herradores, al 5.º regimiento divisionario de Artillería.

El primer profesor veterinario don Juan Iribarren é Irurita, del 5.º regimiento divisionario de Artillería, á la Escuela de Herradores.

SENTIDO PÉSAME.

A las diez de la mañana del 12 del corriente subió al cielo la tierna y preciosa nietecita de nuestro querido Director, Eloisa Maestro y Espejo, dejando á sus cariñosos padres y á sus respetables abuelos sumidos en el más profundo dolor.

Aquel hermoso capullo que prometia ser flor espléndida de belleza y virtudes, ha sido arrebatada por el huracan de la muerte de entre los amantes brazos de los seres que solo soñaban con su dicha, arrancándoles la dulce felicidad que antes gozaban, y llenando su corazon de inextinguible amargura.

¡Quiera el Señor derramar sobre esas almas afligidas el bálsamo purísimo de la resignacion cristiana, considerando, en medio de sus penalidades, que hoy tienen en el cielo un ángel más, que allá junto al trono del Altísimo velará cariñoso por los que le dieron el ser y tanto le amaron, apartando de sus frentes con sus alas de oro las sombras negras del dolor y la desventura!

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Jurnelo, 19.